

Anexo N°02

Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	MICRO RED DE SALUD EL TAMBO – C.S. JUSTICIA PAZ Y VIDA
Actividad del POI:	TECNICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION /Locación de servicio
Denominación de la Contratación:	TECNICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION PARA LA MICRO RED DE SALUD EL TAMBO – C.S. JUSTICIA PAZ Y VIDA

I. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con el servicio de atención de un técnico en Terapia Física y Rehabilitación para el cumplimiento de atención de acuerdo a nuestra cartera de servicios aprobada con RD 139-2025GRSDRSJ.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de un TECNICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION PARA LA MICRO RED DE SALUD EL TAMBO – C.S. JUSTICIA PAZ Y VIDA.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
Tercero	01	TECNICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION

3.2 Actividades

Capacidad Legal:

- *Participación activa en la Planificación, Organización, Coordinación y Gestión de actividades de Rehabilitación, Certificación y RBC en las personas con Discapacidad, según norma vigente y articulando el trabajo con los OMAPED, CONADIS, Actores Sociales y demás aliados estratégicos.*
- *Brindar asistencia en la evaluación funcional del paciente asignado aplicando técnicas e instrumentos de Terapia física, que oriente sus actividades al inicio, durante el proceso y al final del tratamiento.*
- *Planificar sus actividades fisioterapéuticas en concordancia con el equipo de trabajo en función al diagnóstico, plan de tratamiento médico y metas establecidas, considerando la evaluación funcional y el seguimiento del paciente.*
- *Brindar asistencia al profesional tecnólogo en la aplicación de métodos y técnicas de tratamiento fisioterapéutico, para la rehabilitación integral del paciente, según el diagnóstico médico y metas establecidas.*
- *Coordinar la reevaluación médica, según corresponda, comunicando las ocurrencias que puedan alterar el curso del cumplimiento de las metas planteadas.*
- *Desarrollar actividades que permitan la organización del área de terapia física para mantener el orden administrativo en gestión de HCL, informes de tratamiento de Terapia Física aplicado, así como, otros informes de su competencia que sean solicitados.*
- *Brindar información, educación y orientación al paciente y familia sobre los procedimientos de Terapia Física realizados.*



- Mantener y velar por el uso racional y conservación de equipos biomédicos y materiales de su área de trabajo.
- Participar en actividades de promoción, prevención y estilos de vida detectando los riesgos de Discapacidad y alteración de la funcionalidad física en la población, como parte del equipo multidisciplinario de acuerdo a la Normativa vigente.
- Cumplir con las normas de Bioseguridad y el uso racional de equipos de protección personal.
- Participar en la elaboración de guías prácticas y desarrollo de actividades, así como documentos técnicos normativos propios del perfil profesional.
- Informar al jefe inmediato superior toda ocurrencia, incidencia y/o eventos adversos que pueda ocurrir durante el desempeño de sus funciones y/o actividades asignadas.
- Apoyo al paciente antes, durante y después de acabar con el tratamiento
- Tratar con calidez y respeto al usuario interno y externo.
- Cuidado y mantenimiento de los equipos del servicio.
- Preparar y ordenar con debida anticipación los ambientes a emplearse durante las terapias.

3.3 Perfil

- *Titulo profesional de Tecnólogo Medico en Terapia física y Rehabilitación.*
- *Experiencia laboral mínima 2 años en entidades públicas y/o privadas.*
- *Contar con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).*
- *No estar impedido de contratar con el estado.*

3.4 Entregable y/o producto

- *Primer entregable hasta los 30 días calendarios contados a partir de la notificación de la orden de servicio, informe evidenciado de actividades realizadas.*

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

No corresponde.

3.6 Lugar y plazo de prestación de servicio

3.6.1 Lugar

MICRO RED DE SALUD EL TAMBO – C.S. JUSTICIA PAZ Y VIDA

3.6.2 Plazo

30 días calendario notificada la orden de servicio Previa firma de Acta de Conformidad por el área usuaria.



IV. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

4.1 Confidencialidad

El servidor deberá ser cuidadoso con el manejo de información, equipos, dispositivos, periféricos a la que se dio acceso y que se encuentre relacionado a sus actividades, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

4.2 Propiedad Intelectual

La entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación los documentos y otros materiales que guarden una relación directa

con la ejecución del servicio.

4.3 Medidas de control durante la ejecución contractual

Deberá emitir una carta, haciendo mención de los entregables, considerando evidencias de cada actividad.

4.4 Conformidad de Servicio

Se realizará una carta final de servicio realizado. El Acta de Conformidad lo firmará el jefe inmediato.

4.5 Forma de pago

Previa firma del Acta de conformidad.

4.6 Formula de reajuste

Si el proveedor no cumple con el servicio dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicara una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto

Equivalente al 10% del monto de la contratación.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contratado}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a treinta (30) días F=0,40

Para plazos mayores a treinta (30) días F=0,25

El Área Usuaria, además de incluir la penalidad por retraso injustificado, podrá incluir otro tipo de penalidades.

RECINTO REGIONAL JUNÍN
RECINTO REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO


Lic. Olga A. Orihuela Oré
CEP 21946
INADORA DE DISCAPACIDAD

*Firma y Sello
Área Usuaria*